



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 2872/2009

CÓRDOBA, **27 MAR 2009**

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Subsecretaría de Grado dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos solicita autorización para abonar las asignaciones complementarias correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2009 al personal docente del Centro de Estudios Avanzados que lista a fojas 1, por el importe que se consigna; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de las Resoluciones HCS 133/96, 158/96 y 1/02 y Rectoral 59/02

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Autorizar a la Subsecretaría de Grado dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos a abonar las asignaciones complementarias, correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2009 al personal docente del Centro de Estudios Avanzados que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el importe que se consigna, gasto que será afrontado con créditos del Inciso I – Fuente 11 - de la citada dependencia, el cual se ejecuta bajo su estricto control y responsabilidad (Res. N° 681/08 del Honorable Consejo Superior).

ARTÍCULO 2 .- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y Rectoral 59/02.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

387



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS



Córdoba, 12 de febrero de 2009

A la
Sra. Rectora de la
Universidad Nacional de Córdoba
Dra. Carolina Scotto
S. / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con motivo de solicitar autorización para abonar una asignación complementaria mensual de \$ 875,00 (monto bruto) para el Arq. Carlos Clavaguera (legajo 30.855), que reviste un cargo docente de profesor adjunto DSE en la planta del Centro de Estudios Avanzados, y quien habitualmente presta apoyo en las Áreas Contable y de Personal y Sueldos de esta Secretaría de Asuntos Académicos.

La asignación complementaria solicitada corresponde a los meses de febrero y marzo del corriente año, la que se imputará a fondos de la contribución del gobierno nacional (fuente 11, inc. 1) de esta Secretaría y se ajustará a lo establecido por las Resoluciones del HCS nº 133/96 y 158/96 y Rectoral nº 59/02.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.


ARQ. GRACIELA LLINÁS
Sub Secretaria de Grado
Secretaría en Asuntos Académicos
Universidad Nacional de Córdoba